

Indicadores de sequía de la cabecera del Tajo y el trasvase

escrito por Hidra | jueves, 17 de marzo de 2016

Desde hace varios meses, con la excepción de enero que estuvo en emergencia, la cabecera del Tajo se encuentra en situación de Alerta frente a la sequía, conforme a la disposición final primera 1.b del [Real Decreto 1/2016](#). En la [definición del nivel de alerta](#) dada en el Plan de sequía del Tajo, se indica que la declaración de este estado *«requiere ya la aplicación de medidas de movilización de recursos complementarios, de conservación del recurso y de gestión de la demanda que permitan su mantenimiento con aplicación de las medidas de ahorro pertinentes»*.

Por otra parte, por la [disposición adicional tercera del Plan Hidrológico Nacional](#) hay aguas excedentarias para poder trasvasar.

¡Simultáneamente se declara que sobra y falta agua en la cabecera del Tajo!